



PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : ANGIE LORENA ARCINIEGAS MENESES  
DEMANDADO : EDGARD DANIEL RINCON ANGEL  
RADICADO : 2019-00466

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por no descorrido el traslado del escrito de nulidad presentado por el demandado quien siendo abogado actúa en causa propia.

II. De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 129 del Código General del Proceso, se fija **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 4 DEL MES DE MARZO DE 2022** a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo en mención, la cual se realizará por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

**1. POR PARTE DE LA INCIDENTANTE**

No solicito

**2. POR PARTE INCIDENTADA**

No solicito

**3. DE OFICIO**

**3.1. INTERROGATORIO DE PARTE**

Se escuchará en interrogatorio de parte al señor EDGARD DANIEL RINCON ANGEL y a la señora ANGIE LORENA ARCINIEGAS MENESES.

**3.2. DOCUMENTALES**

Téngase como tales las que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA  
JUEZ**



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 47 del 16 DE NOVIEMBRE DE  
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria